

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1629

Número de Repertorio: 4615

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de SUBDIVISION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1629 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302561707	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1195404000	86527	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	119540300	86526	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	1195402000	83304	SUBDIVISION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: SUBDIVISION

Fecha inscripción: miércoles, 10 julio 2024

Fecha generación: miércoles, 10 julio 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 8 5 2 2 3 Z O M U F H O





NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308007P00940						
ACTO O CONTRATO:							
SUBDIVISIÓN O DESMEMBRACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JULIO DEL 2024, (14:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302561707	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
 NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

**ESCRITURA DE ESCRITURA DE SUBDIVISIÒN DE
TERRENO, OTORGADA POR EL SEÑOR
INGENIERO ELOY VIRGILIO REYES CARDENAS.
CUANTIA INDETERMINADA**



DI: 2 COPIAS

20241308007P00940 - En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **MARTES DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** , ante mí: **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON**, en funciones prorrogadas y nombrada mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparece por sus propios derechos el señor **ELOY VIRGILIO REYES CÁRDENAS**, ecuatoriano, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cinco seis uno siete cero guion siete (1302561707) por sus propios derechos; mayor de edad, y domiciliado en esta ciudad de Manta con Dirección: Cdla. Los Eléctricos # 220, Teléfono: 0998880428, Correo: eloyreyes34@gmail.com; documentos de identificación que fueron presentados y devueltos, hábiles para contratar y poder obligarse a quien de conocer por este acto doy fe. Bien instruido del resultado y efectos de la escritura de **SUBDIVISIÒN O**


Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

DESMEMBRACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO, que procede a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, el otorgante entrega a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública la misma que copiada textualmente, dice : **MINUTA: SEÑOR NOTARIO** :

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo díguese incorporar la presente minuta que contiene una de **SUBDIVISIÓN O DESMEMBRACIÓN**, de conformidad a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTE .- Comparece a celebrar la presente escritura de SUBDIVISIÓN O DESMEMBRACION libre y voluntariamente por sus propios derechos **ELOY VIRGILIO REYES CÁRDENAS**, ecuatoriano, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cinco seis uno siete cero guion siete (1302561707) por sus propios derechos; mayor de edad, y domiciliado en esta ciudad de Manta con Dirección: Cdla. Los Eléctricos # 220, Teléfono: 0998880428, Correo: eloyreyes34@gmail.com en calidad de **INTERVINIENTE .- SEGUNDA : ANTECEDENTES** : **A.-** EL SEÑOR ELOY VIRGILIO REYES CÁRDENAS, es dueño de un terreno con **FICHA # 83304** y cuya **ÁREA GENERAL** es de **6.683,41 m2** SEGÚN ESCRITURA de COMPRAVENTA celebrada en la NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA (CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS, OTORGADO POR LA NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA EL 17 DE MAYO DEL 2023 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 24 DE MAYO DEL 2023) (TERMINACION DE

COMUNIDAD, OTORGADO POR LA NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA EL 04 DE MARZO DEL 2024 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 19 DE MARZO DEL 2024) cuyos linderos son : **FRENTE:** 44.61 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo lindera con propiedad privada + 35.86 m + 69.16 m lindera con calle pública. **ATRAS:** 177.40 m - Lindera con propiedad privada. **COSTADO DERECHO:** 31.45 m - Partiendo desde el frente hacia atras, gira hacia la derecha + 24.25 m lindera con propiedad privada, gira hacia atras + 14.67 m lindera con calle pública. **COSTADO IZQUIERDO:** 36.90 m - Lindera con área verde a favor del GAD de Manta. **ÁREA TOTAL:** 6,683.41 m² - **B.-** Bien que lo adquirió el compareciente a los herederos de los CAUSANTES CARDENAS SANCHEZ LIVIA NILDA, REYES DELGADO SEGUNDO JUAN , REYES CARDENAS IGNACIO BUENAVENTURA REYES CARDENAS JOSE LIZANDRO , REYES CARDENAS JOSE GUILLERMO, HEREDERO REYES CARDENAS SEGUNDO JUAN , quienes como CEDENTES SON : REYES CARDENAS JOSE JACINTO, REYES CARDENAS MARIA MERCEDES, REYES CARDENAS SERGIO VICENTE, REYES CARDENAS MARIA DELIA Y EL CESIONARIO REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO .- C. Posteriormente se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad la escritura de TERMINACIÓN DE COMUNIDAD con fecha martes, 19 marzo 2024, Número de Inscripción : 689 celebrada en la NOTARIA SEPTIMA Cantón MANTA con Fecha de Otorgamiento lunes,


Beatriz Ordóñez Zambra
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MARAÑÓN - ECUADOR

04 marzo 2024 otorgada por el PROPIETARIO señor REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO. **D.** Todos los demás movimientos registrales se encuentran en el respectivo certificado del Registro de la Propiedad del bien inmueble descrito. **E.-** Conforme al Informe de Aprobación de Subdivisión del Gobierno Autónomo Descentralizado, de Fecha: 2024-06-20 con N° SU-062024-001214 se le autoriza a **EL SEÑOR ELOY VIRGILIO REYES CÁRDENAS** desmembrar los lotes constantes en dicho documento y que se adjunta como habilitante a este contrato. Los mismos que no se encuentra hipotecados, embargados, en Litis y no ha pasado a tercer poseedor o tenedor debidamente inscrito. **TERCERA: DESMEMBRACION O SUBDIVISION DE LOTE DE TERRENO:** Con los antecedentes antes expuestos, **EL SEÑOR ELOY VIRGILIO REYES CÁRDENAS** libre y voluntariamente tiene a bien subdividir el terreno de su propiedad o desmembrar en **dos lotes** de menor extensión a su favor y del bien anteriormente descrito, los mismos que de acuerdo al Informe de AUTORIZACIÓN DE ESCRITURA del GAD MUNICIPAL, son los siguientes: **1.-** con N° AU-062024-002643 fecha Manta, jueves 20 junio 2024 y en la que La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO, ubicado en BARRIO JESÚS DE NAZARETH-VALLE DEL GAVILÁN MZ-G1 de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE: 44.61 m** - Partiendo desde el

costado derecho hacia el izquierdo lindera con propiedad privada + 35.86 m + 69.17 m lindera con calle pública. **ATRÁS:** 147.72 m - Lindera con Monte Azul y propiedades privadas. **COSTADO DERECHO:** 41.35 m - Partiendo desde el frente hacia atrás lindera con propiedad de Ryazanov Sergey; + 12.71m siguiendo la misma dirección hasta llegar hacia la parte de atrás lindera con área a subdividir a favor del propietario. **COSTADO IZQUIERDO:** 36.90 m - Lindera con área verde a favor del GAD de Manta. **ÁREA TOTAL: 6,327.98 M2** Clave catastral: 1-19-54-03-00 .- 2.- Con

Nº AU-062024-002642, fecha Manta, jueves 20 junio 2024 , La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO, ubicado en BARRIO JESÚS DE NAZARETH-VALLE DEL GAVILÁN MZ-G1 de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 14.67 m - Lindera con calle pública. **ATRÁS:** 12.71 m - Lindera con área a subdividir a favor del propietario. **COSTADO DERECHO:** 29.69 m - Lindera con Monte Azul (Propiedad Particular). **COSTADO IZQUIERDO:** 24.25 m - Lindera con propiedad de de Ryazanov Sergey **ÁREA TOTAL: 355.43 M2** .- Clave catastral: 1-19-54-04-000 .-

CUARTA: CUANTIA: Conforme a la naturaleza de la escritura, la desmembración tiene el carácter de cuantía indeterminada. - **QUINTA:** **ACEPTACION:** Presente el señor ELOY VIRGILIO REYES CÁRDENAS, declara que tiene a bien aceptar la presente

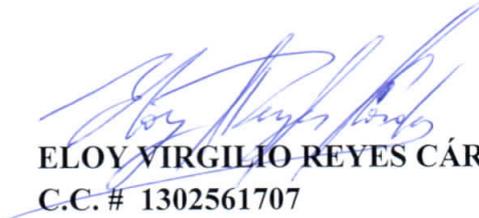
Beatriz Ordóñez Zambora
ABOGADA
AUTARÍA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANARÍ - ECUA

subdivisión/desmembración del inmueble de su exclusiva propiedad por convenir a sus intereses. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez y firmeza de esta clase de escrituras, reservándose la facultad de solicitar la inscripción de la escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. Es de Justicia. (Firmado). Dr. Tito N. Mendoza. Matrícula trece guion dos mil nueve doscientos treinta y seis . (13 -2009 - 236) .- Foro De Abogados Manabí. CNJ Judicatura ". **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes. PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de lo siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado

a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma

ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial . Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. Leída que fue el contenido íntegro de éste instrumento al compareciente en alta y clara voz y de principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, y firmando en unidad de acto, conmigo la NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA DE MANTA, Y DE TODO LO CUAL DOY FÉ.




ELOY VIRGILIO REYES CÁRDENAS
C.C. # 1302561707


LA NOTARIA.-
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambra
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN
MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.

LA NOTARIA



Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUA



Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUA



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24021739
 Certifico hasta el día 2024-06-28:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1195402000 **Tipo de Predio:** Lote de Terreno
Fecha de Apertura: miércoles, 24 mayo 2023 **Parroquia:** MANTA
Información Municipal:
Dirección del Bien: Barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán

LINDEROS REGISTRALES:

Derechos y Acciones sobre el lote de terreno ubicado en la MZ-G1 en el Barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán, de la parroquia Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Área total: 6,683.41 m²

Frente: 44.61 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo lindera con propiedad privada + 35.86 m + 69.16 m lindera con calle pública.

Atras: 177.40 m - Lindera con propiedad privada.

Derecho: 31,45 m -Partiendo desde el frente hacia atrás, gira hacia la derecha + 24.25 m lindera con propiedad privada, gira hacia atrás + 14.67 m lindera con calle pública.

Izquierdo: 36.90 m - Lindera con área verde a favor del GAD de Manta.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1741 miércoles, 25 julio 2007	23747	23794
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	175 lunes, 15 julio 2019	3346	3402
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	224 martes, 29 septiembre 2020	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD	127 miércoles, 20 enero 2021	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	338 miércoles, 20 julio 2022	0	0
COMPRA VENTA	CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS	1372 miércoles, 24 mayo 2023	0	0
COMPRA VENTA	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD	689 martes, 19 marzo 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
 [1 / 7] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL
Inscrito el: miércoles, 25 julio 2007
Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 1741 **Folio Inicial:** 23747
Número de Repertorio: 3480 **Folio Final :** 23794

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 diciembre 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Partición Extrajudicial por medio del presente Instrumento los herederos del Señor Juan Segundo Reyes Delgado tienen a bien realizar la partición Extrajudicial de la siguientes manera Terreno ubicado en las afuera de este puerto. - Livia Nilda Cardenas. Por el frente, 232,00m. + < 215° con 170,00 M, Vía que conduce al Gavilán, Atrás, 170,00 m propiedad particular, + < 115° con 25,00m. + < 260° con 65,00m Herederos de Pedro Reyes, Costado Derecho, 290,00m. Área donada a Fé y Alegría Y Costado izquierdo 100,00m + < 210° con 125,00m Vía que conduce a San Mateo + < 150° con 195,00m + < 165° con 75,00m + < 143° con 55,00m + < 232° con 18,00m -Camino que conduce a Piedra Larga - José Guillermo Reyes Cárdenas, Manzana A: con un área total de 14.147,50 m2. Manzana A - 1: 11.495,21 m2.- Ignacio Buenaventura Reyes Cárdenas, Manzana B: con un área total de 14.312,19 m2. Manzana B - 1: 12.673,54 m2.- José Lizandro Reyes Cárdenas, Manzana C: con un área total de 16.278,57 m2. Manzana C - 1: 5.629,77 m2. Manzana C - 2: Area total: 9.374,23 m2.- Sergio Vicente Reyes Cárdenas, Manzana D: con un área total de 9.374,23 m2. Manzana D - 1: 13.432,90 m2. Manzana D - 2: 3.803,00 m2.- Maria Delia Reyes Cárdenas, Manzana E: con un área total de 12.883,02 m2. Manzana E - 1: 12.673,54 m2. Lote E - 2: 3.118,50 m2.- Maria Mercedes Reyes Cárdenas, Manzana F: con un área total del 12.883,02 m2. Manzana F-1: 12.333,13 m2. Lote F - 2: 1.320,00 m2. - Segundo Juan Reyes Cárdenas, Manzana G: con un área total de 10.423,02 m2. Manzana G - 1: 11.102,44 m2. Manzana G - 2: 1.806,00 m2.- José Jacinto Reyes Cárdenas, Manzana H: con un área de 15.343,02 m2. Manzana H - 1, con un área total de 9.662,20 m2. Lote H - 2; con un área total de 4.160,95 m2.- Eloy Virgilio Reyes Cárdenas: Manzana I; con un área total de 12.795,74 m2. Manzana I - 1; con un área total de 15.093,54 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	REYES DELGADO JUAN SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS IGNACIO BUENVENTURA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CARDENAS LIVIA NILDA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS MARIA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS SEGUNDO JUAN	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS MARIA DELIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES DELGADO JOSE GUILLERMO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS JOSE LIZANDRO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 7] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 15 julio 2019

Número de Inscripción : 175

Folio Inicial: 3346

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4181

Folio Final : 3402

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 julio 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SENTECIA-POSESIÓN EFECTIVA.-Sobre los bienes dejados por el Sr. SEGUNDO JUAN REYES CARDENAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	REYES CARDENAS IGNACIO BUENAVENTURA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	REYES CARDENAS JOSE GUILLERMO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	REYES CARDENAS MARIA DELIA	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	REYES CARDENAS SEGUNDO JUAN		MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 7] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 29 septiembre 2020

Número de Inscripción : 224

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 septiembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE JOSE GUILLERMO REYES CARDENAS, Sin perjuicio de los derechos de terceros. Comparece en representación de la señora Maria Mercedes Reyes Cardenas el señor Eloy Virgilio Reyes Cardenas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Repertorio: 2770

Folio Final : 0



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	REYES CARDENAS MARIA MERCEDES	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	REYES CARDENAS IGNACIO BUENAVENTURA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	REYES CARDENAS MARIA DELIA	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	REYES CARDENAS JOSE GUILLERMO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 7] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Inscrito el: miércoles, 20 enero 2021

Número de Inscripción : 127

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 264

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 diciembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE LA COMUNIDAD Comparece el señor Ing. Eloy Virgilio Reyes Cárdenas, por sus propios derechos y por los que representa de su hermana la Señora María Mercedes Reyes Cárdenas conforme lo justifica con poder especial. Lote de terreno ubicado en este Puerto, Manzana G-1, AREA TOTAL: 11.102,44m2. Conforme a la Autorización N° AU-112020-000100 de fecha 30 de noviembre del 2020 emitida por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales del GAD MUNICIPAL MANTA, con la Aprobación de Subdivisión N° SU-112020-000052 y de fecha 30 de noviembre del 2020 en la que autoriza la transferencia de dominio sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de Reyes Cárdenas Segundo Juan. COMPRAVENTA de una parte del terreno ubicado en la Manzana G-1 del Valle El Gavilán de la parroquia Manta, cantón Manta, con Y un AREA TOTAL de 1.320,00 m2. TERMINACION DE LA COMUNIDAD En virtud que el Señor Fernando Vicente González Limongi como comprador es propietario de la totalidad de los Derechos y acciones del predio descrito. Y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo cual se transforma en cuerpo cierto y determinado con el cien por ciento de los derechos y acciones de Una Parte del bien inmueble de los herederos de Reyes Cárdenas Segundo Juan, ubicado en la Mz G-1 del Valle El Gavilán de la parroquia Manta, cantón Manta. Parte del terreno ubicado en la Manzana G-1 del Valle El Gavilán de la parroquia Manta, cantón Manta, con Y un AREA TOTAL de 1.320,00 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	REYES CARDENAS SEGUNDO JUAN	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	GONZALEZ LIMONGI FERNANDO VICENTE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS MARIA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS MARIA DELIA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS IGNACIO BUENAVENTURA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[5 / 7] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: miércoles, 20 julio 2022

Número de Inscripción : 338

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5414

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 junio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA Queda concedida la Posesión efectiva Proindiviso de los bienes del causante Ignacio Buenaventura Reyes Cárdenas a favor de los señores María Delia Reyes Cárdenas, Sergio Vicente Reyes Cárdenas, Eloy Virgilio Reyes Cárdenas, María Mercedes Reyes Cárdenas y José Jacinto Reyes Cárdenas, en su calidad de herederos del causante. Sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	REYES CARDENAS MARIA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	REYES CARDENAS MARIA DELIA	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	REYES CARDENAS JOSE LIZANDRO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	REYES CARDENAS JOSE GUILLERMO	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	REYES CARDENAS SEGUNDO JUAN	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	REYES DELGADO SEGUNDO JUAN		MANTA
CAUSANTE	CARDENAS SANCHEZ LIVIA NILDA	VIUDO(A)	MANTA
CAUSANTE	REYES CARDENAS IGNACIO BUENAVENTURA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS

Inscrito el: miércoles, 24 mayo 2023

Número de Inscripción : 1372

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3046

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 mayo 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS En atención al trámite con número No. SU-032023-000836 de fecha Manta, 2023-03-08 la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la SUBDIVISIÓN del terreno de propiedad original de los herederos de CARDENAS SANCHEZ LIVIA NILDA Y REYES DELGADO SEGUNDO JUAN ficha registral nro. 68437 ubicado en MZ-G1 EN EL VALLE EL GAVILAN, de la parroquia MANTA y cantón Manta. Las áreas que corresponden como perdidas y cedidas son áreas de calle 1,497.89 m2 y 421.72 m2. El área sobrante de este bien, el GAD Municipal Manta otorga para el mismo la CLAVE CATASTRAL: 1-19-54-02-000, siendo la superficie de este sobrante la de 6.683,41 metros cuadrados, sobre la cual los intervinientes realizan esta cesión de derechos. Una vez realizado los trámites necesarios y pasos legales para la celebración de la presente escritura, como es la respectiva aprobación de subdivisión # N° SU-032023-000836 de fecha Manta, 2023-03-08, La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales otorga la AUTORIZACIÓN N° AU-032023-001784 de fecha Manta, miércoles 08 marzo 2023 para que el señor REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO, celebre escritura sobre una parte del terreno de propiedad de CARDENAS SANCHEZ LIVIA NILDA Y REYES DELGADO SEGUNDO JUAN, el mismo que está ubicado en el BARRIO JESÚS DE NAZARETH-VALLE DEL GAVILAN de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 44.61 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo lindera con propiedad privada + 35.86 m + 69.16 m lindera con calle pública. ATRAS: 177.40 m - Lindera con propiedad privada. COSTADO DERECHO: 31,45 m -Partiendo desde el frente hacia atrás, gira hacia la derecha + 24.25 m lindera con propiedad privada, gira hacia atrás + 14.67 m lindera con calle pública. COSTADO IZQUIERDO: 36.90 m - Lindera con área verde a favor del GAD de Manta. Área total: 6,683.41 m2 y que por Medio este instrumento público LOS SEÑORES MARÍA DELIA REYES CÁRDENAS; SERGIO VICENTE REYES CARDENAS, MARÍA MERCEDES REYES CARDENAS Y JOSÉ JACINTO REYES CÁRDENAS en su calidad de CEDENTES transfieren a favor del SEÑOR ELOY VIRGILIO REYES CÁRDENAS en calidad de CESIONARIO, sus derechos en el bien que se detalla anteriormente, y que se encuentra ubicado en la MZ-G1 EN EL VALLE EL GAVILAN, del cantón Manta cuya área tiene 6,683.41 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CARDENAS SANCHEZ LIVIA NILDA	VIUDO(A)	MANTA
CAUSANTE	REYES DELGADO SEGUNDO JUAN		MANTA
CAUSANTE	REYES CARDENAS IGNACIO BUENAVENTURA		MANTA
HEREDERO			
CAUSANTE	REYES CARDENAS JOSE LIZANDRO		MANTA
HEREDERO			

CAUSANTE REYES CARDENAS JOSE GUILLERMO
HEREDERO
CAUSANTE REYES CARDENAS SEGUNDO JUAN
HEREDERO
CEDENTE REYES CARDENAS JOSE JACINTO
CEDENTE REYES CARDENAS MARIA MERCEDES
CEDENTE REYES CARDENAS SERGIO VICENTE
CEDENTE REYES CARDENAS MARIA DELIA
CESIONARIO REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO

CASADO(A)
CASADO(A)
CASADO(A)
DIVORCIADO(A)
CASADO(A)

MANTA
MANTA
MANTA
MANTA
MANTA
MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Inscrito el: martes, 19 marzo 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 marzo 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 689

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1932

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro :
COMPRA VENTA
SENTENCIA
Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones:
4
3
7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-06-28

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24021739 certifico hasta el día 2024-06-28, la Ficha Registral Número: 83304.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 4 7 5 7 I Y G K S B U



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 062024-120314

N° ELECTRÓNICO : 234777

Fecha: 2024-06-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-54-04-000

Ubicado en: BARRIO JESÚS DE NAZARETH-VALLE DEL GAVILÁN MZ-G1



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 355.43 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302561707	REYES CARDENAS-ELOY VIRGILIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 25,335.05

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 25,335.05

SON: VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES 05/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1121362ULQ4NK9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-06-21 10:16:36

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



N° 062024-120401

Manta, viernes 21 junio 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO** con cédula de ciudadanía No. **1302561707**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 21 julio 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1121450XFSYY36

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 062024-120397

Manta, viernes 21 junio 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓNLA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

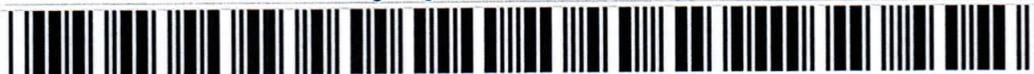
A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-54-03-000 perteneciente a REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO con C.C. 1302561707 ubicada en BARRIO JESÚS DE NAZARETH-VALLE DEL GAVILÁN MZ-G1 BARRIO JESUS DE NAZARETH PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$347,089.45 TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y NUEVE DÓLARES 45/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1121446FIGXMCN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° 062024-120396

Manta, viernes 21 junio 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-54-04-000 perteneciente a REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO con C.C. 1302561707 ubicada en BARRIO JESÚS DE NAZARETH-VALLE DEL GAVILÁN MZ-G1 BARRIO JESUS DE NAZARETH PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$25,335.05 VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES 05/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1121445RIEMM83

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 062024-120315

N° ELECTRÓNICO : 234778

Fecha: 2024-06-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-54-03-000

Ubicado en: BARRIO JESÚS DE NAZARETH-VALLE DEL GAVILÁN MZ-G1

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 6327.98 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302561707	REYES CARDENAS-ELOY VIRGILIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 347,089.45

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 347,089.45

SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y NUEVE DÓLARES 45/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1121363RKJJMPY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-06-21 10:15:04

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN



Fecha: 2024-06-20

N° SU-062024-001214

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO con C.C. 1302561707**, ficha registral nro. 83304 ubicado en BARRIO JESÚS DE NAZARETH-VALLE DEL GAVILÁN MZ-G1, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 6,683.41 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #83304: (CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS, OTORGADO POR LA NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA EL 17 DE MAYO DEL 2023 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 24 DE MAYO DEL 2023) (TERMINACION DE COMUNIDAD, OTORGADO POR LA NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA EL 04 DE MARZO DEL 2024 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 19 DE MARZO DEL 2024) 6,683.41 m²

FRENTE: 44.61 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo lindera con propiedad privada + 35.86 m + 69.16 m lindera con calle pública.

ATRAS: 177.40 m - Lindera con propiedad privada.

COSTADO DERECHO: 31.45 m - Partiendo desde el frente hacia atrás, gira hacia la derecha + 24.25 m lindera con propiedad privada, gira hacia atrás + 14.67 m lindera con calle pública.

COSTADO IZQUIERDO: 36.90 m - Lindera con área verde a favor del GAD de Manta.

ÁREA TOTAL: 6,683.41 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO : 355.43 m²

FRENTE: 14.67 m - Lindera con calle pública.

ATRAS: 12.71 m - Lindera con área a subdividir a favor del propietario.

COSTADO DERECHO: 29.69 m - Lindera con Monte Azul (Propiedad Particular).

COSTADO IZQUIERDO: 24.25 m - Lindera con propiedad de de Ryazanov Sergey

ÁREA TOTAL: 355.43 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-19-54-04-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO : 6,327.98 m²

FRENTE: 44.61 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo lindera con propiedad privada + 35.86 m + 69.17 m lindera con calle pública.

ATRAS: 147.72 m - Lindera con Monte Azul y propiedades privadas.

COSTADO DERECHO: 41.35 m - Partiendo desde el frente hacia atrás lindera con propiedad de Ryazanov Sergey; + 12.71m siguiendo la misma dirección hasta llegar hacia la parte de atrás lindera con área a subdividir a favor del propietario.

COSTADO IZQUIERDO: 36.90 m - Lindera con área verde a favor del GAD de Manta.

ÁREA TOTAL: 6,327.98 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-19-54-03-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO: 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

NOTA 1: EL PRESENTE TRÁMITE SE EXIME DE DEJAR ÁREAS VERDES EN FUNCIÓN DEL "CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL" COOTAD EN SU ART. 424, YA QUE LAS MISMAS FUERON ENTREGADAS EN LA SUBDIVISIÓN DEL MACROLOTE DEL CUAL SE DESMEMBRÓ EL PREDIO, MEDIANTE SUBDIVISIÓN SU-REG194336 CON N° DE AUTORIZACIÓN SU-032023-000836 OTORGANDO 1,179.42m2 DE ÁREA VERDE ASIGNANDO LA CLAVE CATASTRAL: 1-19-54-01-000. NOTA 2: CABE INDICAR QUE SEGÚN EL PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA; LIBRO 2, TERRITORIAL QUE REGULA EL ÁREA TERRITORIAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA; TÍTULO I, DE LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL TERRITORIO; CAPÍTULO I, PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035 Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA aprobada el 13 de mayo del 2024 mediante Resolución Legislativa No. 213-13-06-2024 INDICA EN SU SECCIÓN 3.2.6.1 SEGÚN EL COMPONENTE URBANISTICO SE IMPLANTA DENTRO DE LA ZONA (B203) CON UN LOTE MINIMO DE 200M2 Y FRENTE DE 8ML Y EN EL COMPONENTE ESTRUCTURANTE COMO SUELO URBANO NO CONSOLIDADO...." Por ende, La clave catastral 1-19-54-03-000 con área de 6,327.98m2 en caso de ingresar futuras subdivisiones deberá ser mediante un proyecto de urbanización. Por lo tanto, debe acogerse a lo que indica la RESOLUCIÓN Nro. 009-CTUGS-2020 acerca de los "PARÁMETROS PARA PERMISOS, AUTORIZACIONES PREVIOS DE CONSTRUCCIÓN" en su CAPÍTULO II SUBDIVISIÓN DE MÁS DE DIEZ PREDIOS. Art. 20.- De la subdivisión de más de diez predios. - Se consideran los fraccionamientos, particiones o subdivisiones de un terreno en más de diez predios, con dotación de obras de infraestructura y espacio público, las mismas que se sujetarán a las disposiciones de la presente Resolución. Generalmente a esta subdivisión de más de diez predios, se la ha conocido como URBANIZACIONES..."



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

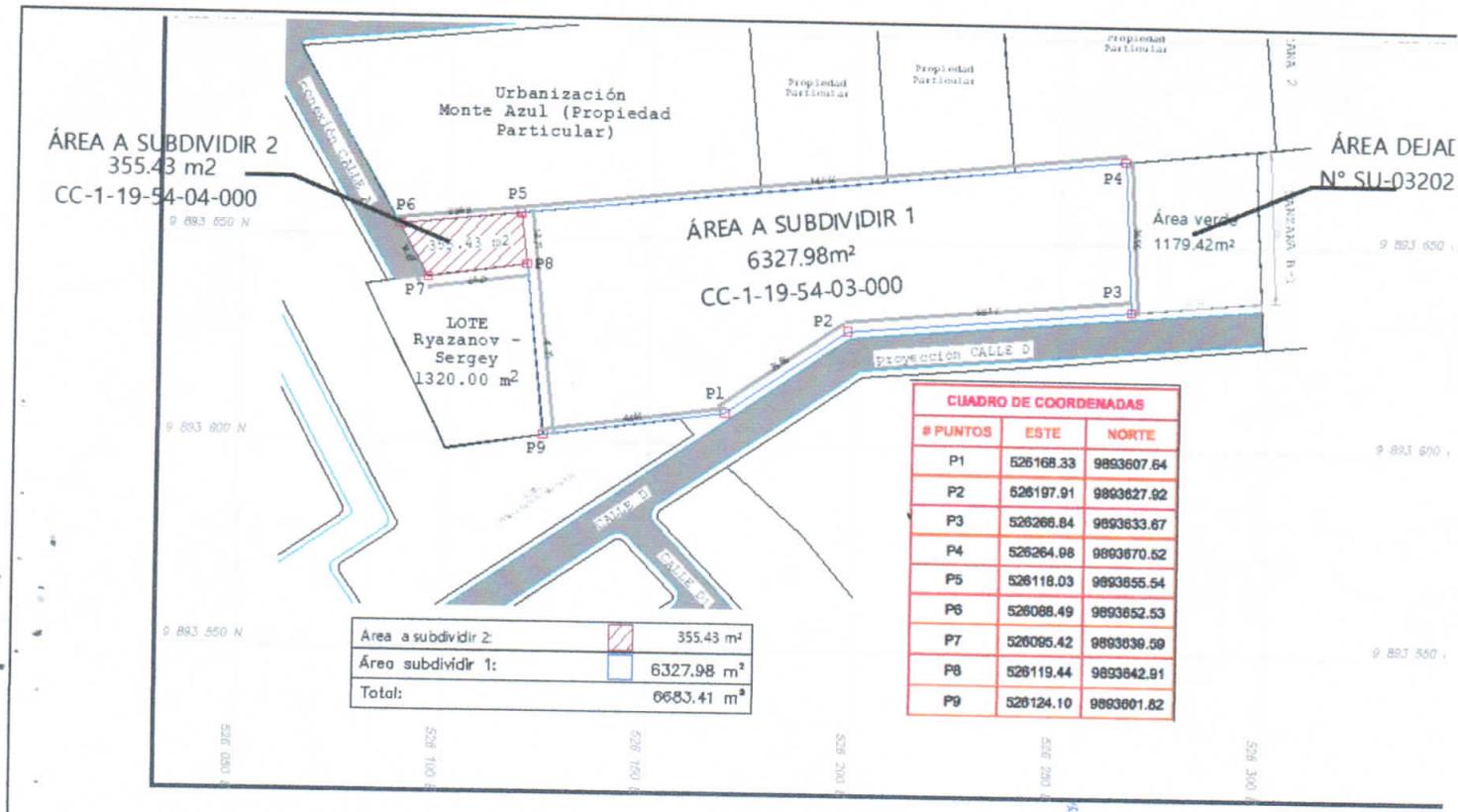


13247302GKIE1M



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de SUBDIVISIÓN



ALCALDÍA DEL CAMBIO



UBICACIÓN

MANABI
TERRENO

LEYENDA

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
ZONA: 17

CUADRICULA: UTM
DATUM: WGS-84 (17S)
FORMA: ESCA

SECTOR: LOS GAVILANES
FECHA: 30/01/2024
ESCALA: 1:500

DATOS:

ÁREA TOTAL DE TERRENO: PERIMETRO TOTAL: 81.32 m
 A SUBDIVIDIR: 355.43 m²
 LEVANTAMIENTO REALIZADO CON: Antena South G6 métrico RTK

PROPIETARIO
 ELOY VIRGILIO
 REYES CORDERO
 C.I. 130257107

CLAVE CATASTRAL
 1-19-54-02-000

ELABORADO

LÁMINA:
1/1

CONTIENE:
 LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO
 COMPRO DE COORDENADAS DE PUNTOS
 CUADRO DE LINDEROS

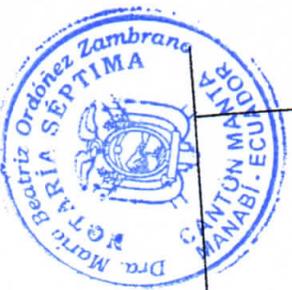
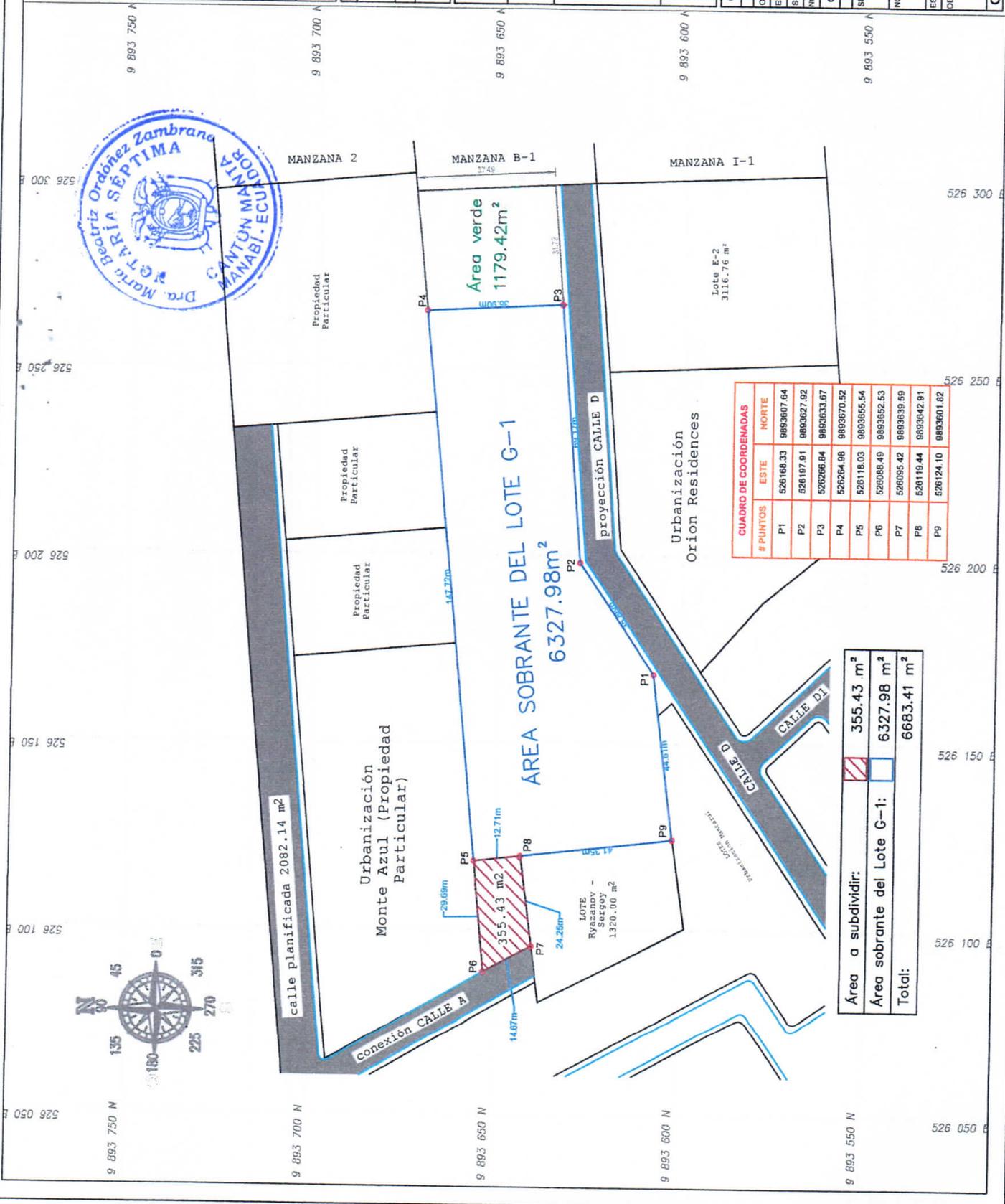
CUADRO DE LINDEROS DE LOTE SUBDIVIDIDO:

LINDEROS	LONGITUD	COLINDANTE
OESTE (Frente)	14.87 m	Conexión con calle A (PR-P7)
ESTE (Atrás)	12.71 m	Área sobrante del Lote G1 (P5-P9)
SUR (Derecha)	24.25 m	Con lote de Ryazanov - Sergey (P5)
NORTE (Izquierda)	28.89 m	Con Urbanización Monte Azul (P5)

CUADRO DE LINDEROS DE ÁREA SOBRANTE:

LINDEROS	LONGITUD	COLINDANTE
SUR (Frente)	44.61 m	Urbanización Monte Azul (Del P8 al P9)
NORTE (Atrás)	147.72 m	Proyección Calle D (Del P1 al P2) Proyección Calle D (Del P2 al P3) Colinda con Lotes de Urbanización Monte Azul y Propiedades Privadas (Del P4 al P5)
ESTE (Derecha)	35.90 m	Colinda Área Verde (Del P3 al P4)
OESTE (Izquierda)	41.35 m	Colinda con Lote de Ryazanov - Sergey (Del P1 al P2)
	+12.71 m	Colinda con lote a Subdividir (Del P5 al P9)

OBSERVACIONES:



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



**N° AU-062024-002643**

Manta, jueves 20 junio 2024

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO**, ubicado en BARRIO JESÚS DE NAZARETH-VALLE DEL GAVILÁN MZ-G1 de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 44.61 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo lindera con propiedad privada + 35.86 m + 69.17 m lindera con calle pública.

ATRAS: 147.72 m - Lindera con Monte Azul y propiedades privadas.

COSTADO DERECHO: 41.35 m - Partiendo desde el frente hacia atrás lindera con propiedad de Ryazanov Sergey; + 12.71m siguiendo la misma dirección hasta llegar hacia la parte de atrás lindera con área a subdividir a favor del propietario.

COSTADO IZQUIERDO: 36.90 m - Lindera con área verde a favor del GAD de Manta.

Área total: 6,327.98 m²

Clave catastral: 1-19-54-03-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



12764K7BDXYPAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° AU-062024-002642

Manta, jueves 20 junio 2024



AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO**, ubicado en BARRIO JESÚS DE NAZARETH-VALLE DEL GAVILÁN MZ-G1 de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 14.67 m - Lindera con calle pública.

ATRAS: 12.71 m - Lindera con área a subdividir a favor del propietario.

COSTADO DERECHO: 29.69 m - Lindera con Monte Azul (Propiedad Particular).

COSTADO IZQUIERDO: 24.25 m - Lindera con propiedad de de Ryazanov Sergey

Área total: 355.43 m²

Clave catastral: 1-19-54-04-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



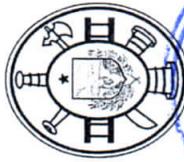
12763LTJCE0EAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000199022

Contribuyente

Identificación

Control

Nro. Título

REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO

13xxxxxxxx7

000003042

568859

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-06-21

Expiración

2024-07-21

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

06-2024/07-2024

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vínces Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2024-06-21 12:59:43 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

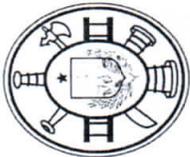
Saldo

\$0.00

Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000199023

Contribuyente

REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO

Identificación

13xxxxxxxx7

Control

000003043

Nro. Título

568860

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-06-21

Expiración

2024-07-21

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
06-2024/07-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vinces Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2024-06-21 13:00:08 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302561707

Nombres del ciudadano: REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA RIVERA GINA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MAYO DE 1987

Datos del Padre: REYES DELGADO SEGUNDO JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: NILDA CARDENAS SANCHEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 243-035-41961



243-035-41961

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO **1958-10-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 GINA PATRICIA **MORA RIVERA**

Nº **130256170-7**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO** **V3333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES DELGADO SEGUNDO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CARDENAS SANCHEZ NILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2019-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-03-19





certificado de votación
 21 DE ABRIL DE 2024

REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO Nº **13672924**

PROVINCIA **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN

CANTÓN **MANTA**

PARROQUIA **MANTA**

ZONA **1**

JUNTA No. **0089** **MASCULINO**



C.C. Nº **1302561707**

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

